

Montevideo, 26 de junio de 2017.

Respuesta a consultas realizadas en relación a la Licitación Abreviada N° 55/2011/17

8- Sobre el horario de trabajo que se estipula de 15 a 23.00hs.

¿Hay posibilidad de generar al menos 4 días a la semana la posibilidad de trabajar hasta las 24hs? de modo de completar la jornada de trabajo habitual en el rubro construcción, el quinto día es más corto en nuestro rubro y nos permitiría cumplir con la jornada solicitada.

La franja horaria en que **se podrá** trabajar será de:

Lunes a viernes de 15 a 24hs.

Sabado y Domingo de 08 a 19hs.

9- ¿Debemos suministrar el revestimiento de piso para el sector que debemos cotizar adicionalmente (y su correspondiente zócalo)? ya que en principio los metrajes con los que cuenta la Corte Electoral serían suficientes. En tal caso les agradezco nos indiquen cuál es el proveedor.

El revestimiento de piso con el que cuenta la Corte **es suficiente** para su aplicación en los sectores que se debe cotizar por separado (con zocalo).

En este rubro, el oferente cotizará solamente mano de obra y materiales de albañilería necesarios para acondicionar el sustrato sobre el cual se colocará las baldosas cerámicas de piso.

-Esto corrige lo estipulado inicialmente en el pliego y las respuestas y aclaraciones anteriores.